



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
info@fundacionmiguelindurain.com

## **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA NAVARRA DEL DEPORTE - FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA**

Por acuerdo del Patronato de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprobó la convocatoria del proceso de selección de candidaturas para la provisión de la persona responsable de formación de la Escuela Navarra del Deporte, centro de formación dependiente de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, entidad pública adscrita al Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Es objeto de las presentes bases regular el proceso de selección para la provisión del puesto de responsable de formación de la Escuela Navarra del Deporte (FMIF).

### **2. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA**

Esta convocatoria será publicada como mínimo en la página Web de la FMIF [www.fundacionmiguelindurain.com](http://www.fundacionmiguelindurain.com), así como en los medios de comunicación propios de la fundación.

La resolución de la misma será anunciada públicamente y también publicada en la Web de la fundación.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA**

La Fundación Miguel Induráin Fundazioa (en adelante FMIF) es una Fundación constituida al amparo de lo dispuesto en la Ley 44 de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra, con carácter de Fundación Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley Foral 11/2019, de



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Se constituyó como entidad sin ánimo de lucro en 1998 con una clara vocación de progreso, de preparación y de formación deportiva, así como de acompañamiento a los y las deportistas en su itinerario deportivo.

En el año 2017, respondiendo a la necesidad de adaptarla a la nueva realidad deportiva de Navarra, la Fundación Miguel Indurain Fundazioa se transforma en una fundación pública, ampliando su objeto fundacional, líneas estratégicas de trabajo y dando una nueva redacción de sus estatutos.

Siendo uno de sus fines “Fomentar y desarrollar programas de investigación, asistencia y formación deportiva”. Para cumplir con la finalidad de la formación deportiva se crea la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola, dependiente de la Fundación Miguel Indurain Fundazioa.

Mediante Resolución 90/2018 de 23 de febrero de la directora General de Universidades y Recursos Educativos, se autorizó la apertura y funcionamiento de la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola como Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas.

De esta manera, la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola quedó inscrita en el registro de Centros Docentes no Universitarios del Gobierno de Navarra con los siguientes datos:

Código de centro:	31014918
Denominación genérica:	Centro Privado Autorizado de Enseñanzas deportivas
Denominación específica:	Escuela Navarra del Deporte Nafarroako Kiroleskola
Dirección:	Calle sangüesa 34
Localidad:	Pamplona
Municipio:	Pamplona
Titular:	Fundación Miguel Indurain Fundazioa



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

Los órganos de Gobierno de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, en los términos establecidos en sus Estatutos son el Patronato, el Comité Ejecutivo y la Gerencia.

#### 4. FUNCIONES DEL PUESTO

La persona responsable de formación se encargará de la planificación, organización y coordinación del profesorado y de los cursos de formación deportiva que oferta la Escuela Navarra del Deporte. Será responsable de la administración, mantenimiento y actualización del aula virtual y de los recursos didácticos en los que se apoya la oferta formativa, tanto presencial como a distancia, del centro. Así mismo, se encargará de la coordinación con el departamento de educación y con las federaciones deportivas para la buena marcha de los cursos, de la solicitud de autorización al departamento de educación de nuevas enseñanzas y cuantas otras se deriven de las funciones de responsable de formación de Escuela Navarra del Deporte- Nafarroako Kiroleskola.

El puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria se desarrollará de manera habitual en la sede de la la Escuela Navarra del Deporte- Nafarroako Kiroleskola.

#### 5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas al proceso de selección para la provisión del puesto de responsable de formación de la Escuela Navarra del Deporte (FMIF) será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en la página web de la FMIF [www.fundacionmiguelindurain.com](http://www.fundacionmiguelindurain.com).

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo deberán presentar su solicitud, mediante instancia dirigida a la Fundación Miguel Indurain Fundazioa, en los registros y oficinas de atención ciudadana habilitados o a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, indicando en el tema “Proceso de selección Responsable de formación de la FMIF”.



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

Asimismo, podrán presentar su solicitud por correo certificado a la dirección de la FMIF *“Kirolaren Etxea – Casa del Deporte, Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1, 31006 Pamplona (Navarra)”*, mediante sobre único cerrado en el que se indique en su exterior “Proceso de selección Responsable de formación de la FMIF”.

Las personas candidatas deberán presentar su solicitud conforme a los modelos establecidos en el Anexo I “Modelo de solicitud” y Anexo II “Hoja resumen de candidatura” del presente documento, debiendo presentar toda la documentación que acredite convenientemente los requisitos y méritos requeridos en la presente convocatoria.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de méritos valorables detallados en el apartado 6.II de la presente convocatoria.
- Propuesta de desarrollo y coordinación de la oferta formativa a desarrollar por la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola, con descripción del plan formativo, metodológico y organizacional a corto y medio plazo. La propuesta tendrá una extensión máxima de 15 folios a una cara.

## 6. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Las personas candidatas que deseen participar en el presente proceso selectivo deberán reunir y acreditar los siguientes requisitos y méritos;

### I. REQUISITOS

- Tener nacionalidad española o la de un Estado Miembro de la Unión Europea. Igualmente podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones, los extranjeros residentes en España que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 2/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

extranjeros en España y su integración social. Será requisito indispensable, el conocimiento pleno del idioma español, a nivel hablado y escrito.

- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Licenciatura, diplomatura o grado universitario.
- Certificado negativo de delitos sexuales.
- Carnet de conducir y disponibilidad de vehículo
- Informática: Habituado al manejo y tratamiento de herramientas informáticas.

## II. MÉRITOS VALORABLES

- Titulación académica del ámbito de las ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Hasta un máximo de 15 puntos)

Mérito	Puntos *
Doctorado en Ciencias De La Actividad Física y El Deporte	15
Licenciatura / Grado en Ciencias De La Actividad Física y El Deporte	12
Grado en educación con mención o especialidad en educación física	10
Maestro/a especialidad Educación física	8

\* Puntuación no acumulativa. Solo se tendrá en cuenta la titulación de más valor.



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

- Titulación académica relacionada con el ámbito educativo y de gestión de recursos humanos (Hasta un máximo de 5 puntos)

Mérito	Puntos *
Máster oficial en formación del Profesorado / Certificado de Aptitud Pedagógica o análogo	5
Master oficial relacionado con el ámbito educativo	5
Master oficial relacionado con la dirección-gestión de recursos humanos	5

\* Puntuación no acumulativa. Solo se tendrá en cuenta únicamente una titulación

- Experiencia en el ámbito educativo (Hasta un máximo de 15 puntos)

Mérito	Puntos *
Por cada año de experiencia como responsable de formación, jefe/a de estudios o coordinador formativo en centros de titularidad pública, de titularidad privada, dependientes de administraciones no educativas o universidades públicas o privadas	3
Por cada año de experiencia docente en centros de titularidad pública, de titularidad privada, dependientes de administraciones no educativas o universidades públicas o privadas	1,5

\* A los efectos de valoración de este apartado, se calculará la parte proporcional al mes/fracción del año acreditada, en caso de períodos de tiempo diferentes al año completo.

Asimismo, en caso de compatibilizar en el mismo periodo de tiempo, como responsable de formación, jefe/a de estudios o coordinador formativo con la función docente solo se contabilizará la de mayor puntuación entre ambas.

Las puntuaciones de ambos apartados son acumulativas a excepción de la casuística definida en el párrafo anterior, hasta el máximo establecido.



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

- Formación en Idiomas (Hasta un máximo de 6 puntos)

	NIVEL	Mérito	IDIOMA	
			INGLES	EUSKERA
NIVEL	B2	1	1	
	C1	2	2	
	C2	3	3	

\* Solo se tendrá en cuenta la titulación de más valor. Las puntuaciones de ambos apartados son acumulativas hasta el máximo establecido.

- Otros méritos relacionados con la persona responsable de formación (Hasta un máximo de 4 puntos)

Mérito	Puntos *
Formación en la plataforma Moodle. Mínimo de 30 horas.	2
Por cada año de experiencia como administrador/a de la plataforma Moodle.	4
Elaboración de materiales didácticos, relacionadas con la formación de técnicos/as deportivos/as	4
Haber sido deportista de Alto Nivel o becado/a por la Fundación Miguel Induráin Fundazioa	2

\*Los materiales publicados deberán tener depósito legal y en su caso ISBN o página web en la que estén alojados. Se valorará con 1 punto cada unidad didáctica o documento análogo de Iniciador/a deportivo/a o nivel 1-C.I.G.M, en el que la persona interesada sea el único autor/a y con 0,5 puntos cada unidad didáctica o documento análogo de Iniciador/a deportivo/a o nivel 1-C.I.G.M, en el que la persona interesada sea coautor/a. Se valorará con 2 puntos cada unidad didáctica o documento análogo de nivel 2-C.F.G.M, o superior, en el que la persona interesada sea el único autor/a y con 1 punto cada unidad didáctica o documento análogo de nivel 2-C.F.G.M, o superior, en el que la persona interesada sea coautor/a.

Las puntuaciones de ambos apartados son acumulativas hasta el máximo establecido.

Toda la documentación acreditativa de los méritos valorables, detallados en los apartados anteriores, deberán ser originales, o bien copias autentificadas notarial o administrativamente, o bien fotocopias en cuyo caso la Fundación podrá requerir en caso de duda, la aportación de los originales para su cotejo.

Para acreditar la experiencia profesional deberá presentarse, en el caso de trabajadores asalariados, certificado de vida laboral actualizado expedido por la tesorería general de la Seguridad Social, donde conste la empresa, categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación. En el caso de



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

trabajadores/as autónomos/as o por cuenta propia, certificado de vida laboral expedido por la tesorería general de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que ha realizado la misma.

La comisión de valoración valorará únicamente los méritos alegados presentados de acuerdo a los apartados anteriores.

## 7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La comisión de valoración que formará parte del proceso de selección para la provisión de la persona responsable de formación de la Escuela Navarra del Deporte, centro de formación dependiente de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, estará compuesta por:

- **Presidente:** Miguel Pozueta Uribe-Echeverría. Miembro del Patronato y Presidente del Comité Ejecutivo de la FMIF.
- Sustituto: Primitivo Sánchez Sanz. Miembro del Patronato de la FMIF.
- Vocal: José Ramón Santesteban Úriz. Miembro del Patronato de la FMIF.
- Sustituto: Miguel Ángel Elizari Casado. Miembro del Patronato de la FMIF.
- Vocal-Secretario: Ernesto Modrego Jiménez Gerente de la FMIF.
- Sustituto: Fermín J. Cestau Apesteguía. Secretario de la FMIF.

La comisión de valoración tendrá por objeto llevar a cabo el procedimiento de apreciación motivada de las personas candidatas y proponer a la que cumpla con los requisitos y méritos más adecuados conforme al perfil del puesto convocado.



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

La comisión de valoración resolverá por mayoría todas las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las bases de la presente convocatoria. Asimismo, podrá incorporar asesores especialistas para el proceso de selección, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y colaborarán con la comisión en base exclusivamente a aquéllas.

La comisión de valoración está facultada para resolver las dudas e incidencias que se presenten durante el proceso, así como para adoptar los acuerdos necesarios en todo aquello no previsto expresamente en las presentes bases.

## 8. PROCESO DE SELECCIÓN

Con el fin de valorar y atender a los principios de mérito, capacidad e idoneidad, garantizando la publicidad, no discriminación y concurrencia, el procedimiento de selección constará de dos fases:

- I. Valoración, por parte de la comisión, de los méritos valorables detallados en el apartado 6.II de la presente convocatoria. La puntuación máxima que podrán obtener las personas candidatas en esta fase será de 45 puntos. Las cuatro candidaturas con mejor puntuación pasarán a la segunda fase.

En caso de producirse un empate en la puntuación total obtenida entre dos o más personas, la posición se dirimirá a favor de la persona que haya obtenido mayor puntuación el primer apartado “Titulación académica del ámbito de las ciencias de la Actividad Física y del Deporte” de los méritos valorables detallados en el apartado 6.II de las presentes bases. En su defecto o persistiendo el empate, se dirimirá a favor de la persona que haya obtenido mayor puntuación en los siguientes apartados de los méritos valorables detallados en el apartado 6.II de las presentes bases respectivamente.



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

- II. Defensa oral de la propuesta de desarrollo y coordinación de la oferta formativa a desarrollar por la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola. Las personas candidatas podrán defender de manera presencial ante la comisión de valoración su propuesta de desarrollo y coordinación, durante un tiempo máximo de 15 minutos. La puntuación máxima que podrán obtener las personas candidatas en esta fase será de 15 puntos.

El proceso de selección podrá declararse desierto si ninguna de las personas candidatas reuniese el perfil necesario para el desempeño del puesto.

## 9. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN, RETRIBUCIONES E INCOMPATIBILIDADES

### 9.1. Régimen de contratación

La persona seleccionada para ocupar el puesto objeto de convocatoria suscribirá con la FMIF un contrato de naturaleza laboral, siendo aplicable el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El puesto de responsable de formación está sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

### 9.2. Duración del contrato

El contrato comenzará a prestarse el 1 de abril de 2022, o en su defecto a la firma del contrato y tendrá una duración de carácter indefinido incluyendo un periodo de prueba de seis meses.

### 9.3. Retribuciones

Las retribuciones máximas a percibir por la persona contratada serán las previstas en los presupuestos de la entidad convocante, que se fijan en 27.000,00 euros anuales, referido a catorce mensualidades.



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

#### 9.4. Jornada laboral:

La jornada laboral será de un 80% con horario flexible.

### 10. CONFIDENCIALIDAD

Todas las personas e instituciones implicadas en el proceso de selección se comprometen a garantizar confidencialidad absoluta relativa a la participación de las personas candidatas en este proceso de selección asegurando que la participación de las personas no seleccionadas quedará en el estricto ámbito de la fundación, de manera que exclusivamente se hará público el nombre de la persona seleccionada.

### 11. IGUALDAD

Este proceso se rige por los principios de igualdad de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, así como la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres

### 12. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

En la Web de la fundación [www.fundacionmiguelindurain.com](http://www.fundacionmiguelindurain.com) se puede obtener información actualizada sobre la estructura, órganos de gobierno, estatutos y objetivos de la fundación, así como la actualidad de esta.

Las dudas se enviarán a la cuenta de correo de la fundación [info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com) y serán contestadas de forma publica en la web de la fundación.



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

## ANEXO I

### MODELO DE SOLICITUD

#### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA NAVARRA DEL DEPORTE - FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA**

#### **DATOS PERSONALES**

Nombre	DNI
Primer apellido	Segundo apellido
Nacionalidad	Fecha de nacimiento
E-mail	Teléfono
Domicilio (Calle y número)	C. Postal
Localidad	Provincia

#### **EXPONE:**

Que habiendo sido publicada la convocatoria para la provisión del puesto de responsable de formación de la Escuela Navarra del Deporte, dependiente de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, el/la abajo firmante



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

**DECLARA** que;

- Son ciertos los datos consignados en la presente instancia, así como todos los documentos que se adjuntan a la presente solicitud.
- Reúne las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Prestar su consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal recogidos en su solicitud, y a la publicación en la página Web de la fundación de los datos personales imprescindibles, en caso de ser la persona seleccionada.

**SOLICITA** ser admitido al procedimiento para la provisión de dicho puesto.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

**FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE**



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
info@fundacionmiguelindurain.com

## ANEXO II

### HOJA RESUMEN DE CANDIDATURA

Nombre	DNI
Primer Apellido	Segundo Apellido

**I. REQUISITOS** (\*Marque con una X la casilla en caso de cumplir el Requisito/Mérito indicado y especifique de manera concreta la información en los apartados que así se solicite)

Tener nacionalidad española o la de un Estado Miembro de la Unión Europea. Igualmente podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones, los extranjeros residentes en España que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 2/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Será requisito indispensable, el conocimiento pleno del idioma español, a nivel hablado y escrito.	
No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.	
Licenciatura, diplomatura o grado universitario	
Especificar:.....	
Certificado negativo de delitos sexuales	
Carnet de conducir y disponibilidad de vehículo	
Informática: Habituado al manejo y tratamiento de herramientas informáticas.	



**FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, Planta -1  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
[info@fundacionmiguelindurain.com](mailto:info@fundacionmiguelindurain.com)

## II. MÉRITOS

Titulación académica del ámbito de las ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
•	
Titulación académica relacionada con el ámbito educativo y de gestión de recursos humanos	
•	
Experiencia en el ámbito educativo	
•	
•	
Formación en Idiomas	
•	
Otros méritos relacionados con la persona responsable de formación	
•	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

**FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE**